

ENMIENDA No. 001
Procedimiento Simplificado No. PS-001-2026-PI-OEI
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS
LABORATORIOS DE QUÍMICA, FÍSICA Y BIOLOGÍA PARA LA ACADEMIA BILINGÜE PANAMÁ
PARA EL FUTURO”

Por la presente, se les comunica a los proponentes interesados en del referido proceso de adquisiciones que se han efectuado las siguientes modificaciones al Pliego de Condiciones, a saber:

PRIMERO: Se **AGREGA** el numeral **XXX. FIANZA DE CUMPLIMIENTO O GARANTÍA BANCARIA** en el Capítulo I: Condiciones Generales del Procedimiento Simplificado No. PS-001-2026-PI-OEI, del Pliego de Condiciones, como sigue:

XXX. FIANZA DE CUMPLIMIENTO O GARANTÍA BANCARIA

En firme la adjudicación, la Contratante requerirá a el contratista seleccionado la presentación de la fianza de cumplimiento del contrato o garantía bancaria, emitida a favor de OEI / Ministerio de Educación (MEDUCA), por el diez por ciento (10%) del valor total de los **renglones adjudicados**.

Esta fianza o garantía bancaria busca garantizar el cumplimiento del contrato u obligación de ejecutar fielmente su objeto y, una vez cumplido este, de corregir los defectos a que hubiera lugar.

La fianza de cumplimiento garantizará la ejecución del contrato, más ciento veinte (120) días adicionales, después de emitida el acta de entrega de recibido conforme por el Supervisor del contrato, a fin de garantizar el cumplimiento del contrato u obligación de ejecutar fielmente su objeto y una vez cumplido este, de corregir los defectos a que hubiera lugar.

El contratista seleccionado no podrá ceder las obligaciones que nazcan del contrato, y en lo referente a la cesión de pagos, deberá solicitar autorización a la OEI / Organismo Ejecutor del Programa.

IMPORTANTE: la Fianza de Cumplimiento, deberá emitirse con base en la siguiente información:

Nombre completo del contratante: Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura (OEI) / PROTOCOLO DE INSTRUCCIÓN (MEDUCA)

Número de R.U.C: 8-NT-2-40368 DV 5, recordando que la OEI es un Organismo Internacional

Nombre del representante legal de la OEI: Martín Lorenzo Demilio

Email de la OEI: contrataciones.pan@oei.int

Dirección de la OEI: Calle Evelio Lara, Casa 132B, Ciudad del Saber, Clayton, Corregimiento de Ancón, Provincia de Panamá

OBSERVACIÓN: Para el caso de la Garantía Bancaria, esta debe ser emitida A LA VISTA y debe venir acompañada por una constancia o certificación del Banco (emisor), de cómo sería el mecanismo de cobro en caso de incumplimiento a fin de que la garantía pueda ser reclamada en territorio panameño.

SEGUNDO: Se **REEMPLAZA** el ANEXO No. 5 MODELO DE ORDEN DE COMPRA **POR** el **ANEXO No. 5 (MODIFICADO): MODELO DE ORDEN DE COMPRA (Ver anexo 1 de esta enmienda)** que se encuentra en la sección de ANEXOS del Pliego de Condiciones del Procedimiento Simplificado No. PS-001-2026-PI-OEI:

El resto de las condiciones contenidas en el Pliego del Procedimiento Simplificado No. PS-001-2026-PI-OEI, y sus anexos, que no se hayan modificado mediante la presente Enmienda 001, permanecerán en iguales términos y condiciones.

Para constancia, se firma la presente Enmienda No. 001, en la Ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de abril del año 2026.


Martín Lorenzo Demilio
Director Nacional y Representante Residente
Organización de Estados Iberoamericanos - Oficina de Panamá



*****FIN DE LA ENMIENDA No. 001*****

**ANEXO No.1 de la Enmienda No. 001
Procedimiento Simplificado No. PS-001-2026-PI-OEI
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS
LABORATORIOS DE QUÍMICA, FÍSICA Y BIOLOGÍA PARA LA ACADEMÍA BILINGÜE PANAMÁ PARA EL
FUTURO”**

**ANEXO No. 5: (MODIFICADO)
MODELO DE ORDEN DE COMPRA
Orden de Compra No.00x-2026-PI-OEI**

I. Información del proyecto	
<u>Financiación:</u>	
<u>Solicitud de orden de compra:</u>	PROTOCOLO 001/REM/ABPF/PAN/MEDUCA/2025
II. Información del proveedor:	
Nombre del proveedor:	
RUC:	
Representante legal:	
Dirección:	
Teléfono:	
Contacto:	
III. Total de la compra:	
IV. Forma de pago:	El pago se realizará en aproximadamente 15 días hábiles luego de la entrega a satisfacción de los bienes ofertados.
V. Objeto de la compra:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA, FÍSICA Y BIOLOGÍA PARA LA ACADEMÍA BILINGÜE PANAMÁ PARA EL FUTURO
VI. Documentos adjuntos:	
 MARTIN LORENZO DEMILIO Director Nacional OEI-Panamá Aceptación de Proveedor/ Firma: Nombre: Notificación

Cuadro de entregables:

I. PRECIO DE LOS BIENES:

	Cantidad	Precio Total	Impuesto	Precio Total
SUB-TOTAL				
ITBMS				
TOTAL				

- II. **MULTA:** Por retraso en la entrega de productos parciales o falta de cumplimiento de contrato, la OEI podrá imponer a el contratista una multa equivalente al: 3% del importe no cumplido del contrato, entre 30, por cada día de atraso. El monto máximo de la multa por retraso en la entrega de productos parciales o falta de cumplimiento de contrato será hasta 10% del monto del contrato; que será descontado de los pagos que le correspondan; sin limitar otras acciones de reclamación de garantías de cumplimiento y por vía judicial, por incumplimiento de contrato, daños y perjuicios u otras pretensiones a que tenga derecho.

III. FIANZA DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA deberá entregar a nombre de Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) / Ministerio de Educación-PROTOCOLO DE INSTRUCCIÓN, una Fianza de Cumplimiento, por el DIEZ por ciento (10%) del monto total del contrato (valor total de los **renglones adjudicados**), el cual asciende a la suma de 00/100 (B/. BALBOAS CON), emitida por la compañía aseguradora.

La fianza de cumplimiento garantizará la ejecución del contrato, más ciento veinte (120) días adicionales, después de emitida el acta de entrega de recibido conforme por el Supervisor del contrato, a fin de garantizar el cumplimiento del contrato u obligación de ejecutar fielmente su objeto y una vez cumplido este, de corregir los defectos a que hubiera lugar.

El Supervisor del Contrato informará a la OEI sobre los incumplimientos existentes y esta comunicará por escrito a la fiadora y a EL CONTRATISTA, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo conocimiento de alguna de las causales que puedan dar lugar a la terminación anticipada del contrato o se haya iniciado las diligencias de investigación para el mismo fin, lo que ocurra primero. En caso de incumplimiento del contrato por EL CONTRATISTA, este perderá, en todos los casos, la fianza de cumplimiento de contrato otorgada.

Si la fianza fuera otorgada por una institución bancaria o de seguros, la fiadora tendrá, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la notificación de incumplimiento, que pagar el importe de la fianza. En los contratos de servicios, EL CONTRATISTA responderá por los daños y perjuicios que sufra el Ministerio de Educación, como consecuencia de las deficiencias en que incurra EL CONTRATISTA en la prestación de sus servicios. La acción del Contratante, para reclamar estos daños y perjuicios prescribirá en el término de un (1) año, contado a partir de la terminación de la prestación del servicio, por cualquier causa.

IV. TIEMPO ENTREGA: 30 días calendarios

- V. **LUGAR ENTREGA:** Ciudad de Panamá, Clayton, Ciudad del Saber, Edificio 105, Academia Bilingüe Panamá para el Futuro.
- VI. **FORMA DE PAGO:** Una vez el oferente haya entregado los bienes objeto del presente proceso, deberá presentar recibido conforme con el detalle de los bienes y la constancia de recibido conforme, debidamente firmado por Dirección Nacional de Currículo y Tecnología Educativa, factura fiscal y los detalles bancarios para realizar las transferencias por los servicios.

El proveedor deberá presentar la siguiente documentación:

- Factura Fiscal y electrónica emitida por el proveedor. (La factura deberá estar a nombre de MEDUCA(Protocolo-OEI), de acuerdo con la legislación nacional vigente.
- Certificación de aceptación o recibido conforme por parte del supervisor responsable donde se acredite la entrega de los bienes en el lugar de entrega pactado.
- Copia del Contrato u orden de compra.
- Aportar la información bancaria para transferencias por ACH (se solicitará al momento de la adjudicación)

El pago se realizará en aproximadamente 15 días hábiles luego de entrega de los documentos antes descrito, y estando conforme.

DATOS BANCARIOS	
Nombre legal de la empresa	
Número de Cuenta	
Tipo de cuenta (ahorro, corriente, etc)	
Moneda de pago	
Nombre del Banco	
Dirección del Banco (país)	

VII. PROTECCION DE DATOS.

El presente contrato estará sujeto a la normativa local vigente en materia de protección de datos personales.

De conformidad con lo establecido en la normativa europea sobre protección de datos vigente en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, los datos personales aportados por el contratista podrán ser también tratados por la Secretaría General de la OEI con domicilio en Madrid (España) en C/Bravo Murillo 38 (CP 28015) con la finalidad de justificar el gasto y cumplir con lo dispuesto en la normativa señalada. Este tratamiento se realiza a través de los datos del contrato que se suben a la plataforma de gestión de proyectos de

la OEI y al sistema de planificación de recursos empresariales de la OEI (ERP), cuyos servidores se encuentran alojados en territorio de la Unión Europea, y a los cuales tendrán únicamente acceso las personas autorizadas por la Secretaría General.

Este tratamiento se realizará exclusivamente para la ejecución del contrato y los datos se conservarán el tiempo legalmente previsto para fines de archivo y auditoría. No se comunicarán dichos datos a terceros, salvo por obligación legal.

Asimismo, los datos personales del proveedor serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo. Por lo tanto, la base que legitima el tratamiento de los datos es la ejecución del presente contrato y su consentimiento, así como el interés legítimo de la OEI.

Del mismo modo, el contratista también podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación u oposición al tratamiento a través de la dirección de correo electrónico: proteccion.datos@oei.int, acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

--FIN DEL DOCUMENTO--